

COMUNICADO N° 01- RACIONALIZACION

PROCESO DE REASIGNACION POR RACIONALIZACION DEL PERSONAL EXCEDENTE Y REUBICACION DE PLAZAS EXCEDENTES DE LA UGEL LA CONVENCION.

Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU.

La Comisión de Racionalización de la UGEL La Convención, Comunica al personal excedente, que de acuerdo al numeral N° 5.4, literal a) de la referida norma técnica, la Etapa de Reordenamiento complementario se efectuará el día 11 de enero del presente a partir de las 16:00 horas en el local de la UGEL-LC., cabe aclarar que el personal excedente desde la declaratoria de la excedencia en la etapa declarativa, se encuentra notificado, razón por la cual debe participar de manera activa y definir su situación laboral cumpliendo lo señalado en el numeral 7.14 del dispositivo legal.

Quillabamba, 08 de enero del 2020.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Prof. Isaac Rondan Huallpayunca
Resp. Oficina Racionalizacion



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Abog. Herbert Salas Castillo
DIRECTOR AREA GESTION INSTITUCIONAL